



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario N°0194-2023-UNC Cajamarca, 02 de febrero de 2023

Visto, el Oficio N°035-2023-D/FCS-UNC, de fecha 11 enero de 2023, firmado por la Dra. Diorga Nélida Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, con Expediente Administrativo N°0004158-2023-R-UNC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida *“como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales”*;



Que, el numeral 2.4 del artículo 67 de la Ley Universitaria N°30220, da como atribuciones a los Consejos de Facultad el *“Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia”*;

Que, mediante Oficio N°035-2023-D/FCS-UNC, de fecha 11 enero de 2023, la Dra. Diorga Nélida Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución de Consejo de Facultad N°021-2023-FCS-UNC, de fecha 10 de enero del 2023, mediante la cual se resuelve: *“APROBAR, la relación de siete (07) ingresantes durante el proceso de admisión octubre 2022 a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, para que se acredite como tales, según anexo”*

Que, con fecha 02 de febrero de 2023, se convocó a Sesión Ordinaria Continuada de Consejo Universitario, la cual se realizó de forma presencial, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación detallada en el considerando anterior;

Que, luego de la exposición, análisis y discusión, los miembros de Consejo Universitario, por unanimidad, acordaron: a) RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N°021-2023-FCS-UNC, de fecha 10 de enero del 2023, de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se aprobó la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, en el proceso de Admisión de octubre 2022;

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59,62, 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N°021-2023-FCS-UNC, de fecha 10 de enero del 2023, expedida por la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la



Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución de Consejo Universitario N°0194-2023-UNC Cajamarca, 02 de febrero de 2023

cual se aprobó la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, en el proceso de Admisión de octubre 2022, la cual se encuentra adjunta a la presente Resolución como anexo único y forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER CONOCER, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, y Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR **SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR **DELIA ESPERANZA BARRANTES MEDINA**
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por:
ESCALANTE ZUMAETA Segundo
Berardo FAU 20148258601 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/03/2023 08:55:56-0500



Firmado digitalmente por:
BARRANTES MEDINA Delia
Esperanza FAU 20148258601 hard
Motivo: Doy fe
Fecha: 07/03/2023 12:38:02-0500



PROCESADO N° 515-2023-PU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA: 13-03-2023

PARA: Por el curso de la
Especialidad

☐ COM
☐ AN
☐ AL
☐ CA
☐ ARCH
☐ OTRO

[Signature]

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
RELACIÓN DE INGRESANTES 2022



Universidad Nacional de Cajamarca
UNIVERSIDAD LICENCIADA
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
Av. Atahualpa 1050 – Pabellón 1I – 101 Teléfono N° 076-599438



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 20 de diciembre del 2022

OFICIO N°1120-2022-EAPEN-FCS-UNC

Señora
Dra. DIORGA NÉLIDA MEDINA HOYOS
DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Presente

Asunto: Aprobación de Ingresantes a la Segunda Especialidad Profesional en
Enfermería en Neonatología

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo solicitarle la aprobación ante Consejo de Facultad a los Ingresantes de la Segunda Especialidad Profesional en: Enfermería en Neonatología 2022, cuyo proceso de admisión se realizó en el mes de octubre del año 2022. Se adjunta el listado de ingresantes.

Esperando su atención al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
Dra. Cs. Flor Violeta Rafael Saldaña
DIRECTORA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
Dra. Cs. Gladys Sigaslegui Zarate
COORDINADORA GENERAL
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Procedido N° 1950-2022-FU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Esc. N° 115461-2022
Fecha: 23 DIC 2022 12:33
Folios: 02/05

C.c.
- Archivo
VRS/Directora EAPEN
GSZ/Coordinadora General de Segunda Especialidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
FECHA: 27 DIC 2022
A: S. A. E.
PARA: ☒ Coordinación
☐ Archivo
☐ Otros



Universidad Nacional de Cajamarca
UNIVERSIDAD LICENCIADA
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
Av. Atahualpa 1050 – Pabellón 1I – 101 Teléfono N° 076-599438



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA
RELACIÓN DE INGRESANTES 2022

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	DIAZ	SILVA	ELIS NOEMI	71138359	16	INGRESÓ
2	GALVEZ	CERCADO	MARIA MEDALI	43067580	16	INGRESÓ
3	LUCANO	GARCIA	HELITA MAGALI	77665467	17	INGRESÓ
4	VASQUEZ	GONZALES	PAMELA SILVINA	44948127	17	INGRESÓ
5	VASQUEZ	GONZALES	ROXANA	42253201	16	INGRESÓ
6	VASQUEZ	HUAMAN	HOYMER	42662160	16	INGRESÓ
7	VEGA	CAMPOS	LUZ MIRIAM	46825525	16	INGRESÓ

